Banco de Sangre "Waacar" Ltda.

NIT. 900078909-1

Carrera 11 N° 18-90 Centro Médico Pablo García Infante

*PBX: (605) 436 58 18 * Santa Marta D.T.C.H. – Magdalena*

Santa Marta, junio 02 de 2026

Señores:
HOSPITAL DEPARTAMANETAL SAN CRISTOBAL
Ciénaga

Cordial Saludo:

Por medio de este oficio presentamos la siguiente propuesta de suministro de Hemocomponentes en el Hospital San Cristobal

Incluyendo los servicios de:

- Glóbulos rojos LeucoFiltrados
- Glóbulos rojos Pobres en Leucocitos
- Plasma Fresco Congelados
- Plaqueta Pobre en Leucocitos
- Plaquetas x Aféresis
- Recambio plasmático

Además se cobrara el desechable a todos los pacientes que se transfundan así como a todos los productos filtrados utilizados. Se incluirá el cobro del filtro que a su vez puede ser incluido en la factura generada por ustedes y la facturación se hará mediante la siguiente tabla de precios:

Banco de Sangre "Waacar" Ltda.

NIT. 900078909-1

Carrera 11 N° 18-90 Centro Médico Pablo García Infante

*PBX: (605) 436 58 18 * Santa Marta D.T.C.H. – Magdalena*

COMPONENTE	TARIFAS
GLOBULOS ROJOS POBRES EN LEUCOCITOS	333.500.00
GLOBULOS ROJOS FILTRADOS	339.695.00
FILTRO DESLEUCOITADOR	219.650.00
PLASMA FRESCO CONGELADO	63.793.00
PLAQUETAS POBRE EN ELUCOCITOS	72.188.00
CRIOPRECIPITADOS	72.188.00
BOLSA RECOLECTORA	61.433.00
RECAMBIO PLASMATICO	2.685.997.00
PLAQUETAS X AFERESIS incluye • DESECHABLE AFERESIS • FILTRO AFERESIS	2.399.558.00

FENOTIPOS c/u	25.875.00
HEMOCLASIFICACION	37.688.00
RASTREO	60.651.00
PRUEBA CRUZDA	31.625.00
COOMBS	36.340.00

Esperando sea de su interés esta propuesta Atentamente,

Atentamente,



MARA AARON CABAS
Representante Legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141226152666

(415)7707212489984(8020) **000014122615266 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 7 8 9 0 9	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
WAACAR LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 18 90 BRR TERRITORIAL

42. Correo electrónico bancodesangrewaacar@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 4 3 6 5 8 1 8	6 0 5 4 3 5 8 1 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 1	2 0 0 6 0 3 1 4							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	1	6	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AARON CABAS MARA PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: Waacor Ltda

SIGLA:

NIT No. 900.078.909-1

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: [X] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA — PAÍS: Colombia — DEPARTAMENTO: Magdalena

MUNICIPIO: Santa Marta — DIRECCIÓN: Carro 11 Nº 18-90

TELÉFONOS: 6054365818 — FAX: — APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Globulos Rojos Pobres en leucocitos	2 Globulos Rojos Filtrados
3 Plaquetas x Aferesis	4 Recambio Plasmatico
5 Plasma Fresco Congelado	6 Plaquetas pobres en leucocitos

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Hospital U. Julio Mendez Barraza	X				240.000.000
Hospital San Cristobal	X				100.000.000
Hospital San Rafael	X				80.000.000
Clinica Bahia		X			180.000.000
Clinica Avidanti		X			180.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: Aaron — SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): Cabas — NOMBRES: Mara Patricia

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] — NÚMERO: 36667090 — ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] — CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 500.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES:

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: Mara Aaron C. — FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE — CIUDAD Y FECHA

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.667.090

AARON CABAS

APELLIDOS

MARA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1976

MEXICO D.F.
MEXICO
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	A+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

29-NOV-1994 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

R-2100100-00384829-F-0036667090-20120628 0030359872A 1 38722053

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/06/2026 - 11:41:24
Recibo No. S001407675, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HYjtWNWPhH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : WAACAR LTDA
Nit : 900078909-1
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 95641
Fecha de matrícula: 30 de marzo de 2006
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 11 18 90
Barrio : TERRITORIAL
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : bancodesangrewaacar@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6054375818
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3165333446

Dirección para notificación judicial : CR 11 18 90
Barrio : TERRITORIAL
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : bancodesangrewaacar@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 557 del 09 de marzo de 2006 de la Notaria Segunda de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2006, con el No. 18852 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada WAACAR LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación por vencimiento del término de duración el 08 de marzo de 2026.

Por Acta No. 1 del 09 de marzo de 2026 de la Junta de Socios de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2026, con el No. 94664 del Libro IX, se decretó REACTIVACION.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto principal establecer un banco de sangre así como tambien importar, adquirir y

vender equipos e insumos médicos a fin de realizar todas las operaciones necesarias para el normal funcionamiento del mismo de igual forma en desarrollo de su objeto podra la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren conveninetes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo y que tengan relacion directa con el objeto mencionado, tales como: Formar parte de otras sociedad anonimas o de responsabilidad limitada.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 502.000.000,00 dividido en 5.020,00 cuotas con valor nominal de $ 100.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

LUZ MARIA CABAS DE AARON	CC. 36541778
Nro. Cuotas: 502	Valor $ 50.200.000,00
MARA PATRICIA AARON CABAS	CC. 36667090
Nro. Cuotas: 4518	Valor $ 451.800.000,00
Totales	
Nro. Cuotas: 5020	Valor: $ 502.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es el representante legal de la sociedad y tendrá facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el desarrollo del objeto social. En especial, el gerente tendrá las siguientes funciones: a) Usar la firma o razón social de la compañía. b) Designar al secretario de la compañía, quien será también secretario de la Junta General de Socios. c) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios. d) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. e)Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. f) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios y de la cláusula compromisoria pactada en los estatutos. g) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. PARÁGRAFO: El representante legal tendrá plena facultad para celebrar, ejecutar y suscribir actos y contratos relacionados con el objeto social de la compañía, sin limitación de cuantía y sin requerir autorización previa de la Junta General de Socios.

ACLARACION REPRESENTACION LEGAL

Que según escritura de constitucion no. 557 De fecha 9 de marzo de 2006; inscrita en esta entidad el dia 30 de marzo de 2006 bajo el no. 18852 Del libro respectivo; consta la inscripcion parcial de subgerente por no estar creado el cargo. El cargo creado estatutariamente es suplente del gerente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 07 de noviembre de 2024 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2024 con el No. 87411 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARA PATRICIA AARON CABAS	C.C. No. 36.667.090
SUPLENTE	LUZ MARIA CABAS DE AARON	C.C. No. 36.541.778

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2025005 del 13 de febrero de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2025 con el No. 88244 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA DE AUDITORIA	AUDIT ADVISORY, TAX & LEGAL SAS	NIT No. 901.335.406-3	

Por documento privado del 14 de febrero de 2025 de el Revisor Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2025 con el No. 88245 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LEIVIS EDUARDO MARTINEZ CAMARGO	C.C. No. 85.454.311	34034T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1030 del 05 de mayo de 2009 de la Notaria Segunda Santa Marta	24431 del 21 de julio de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1030 del 05 de mayo de 2009 de la Notaria Segunda Santa Marta	24432 del 21 de julio de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 860 del 28 de julio de 2015 de la Junta De Socios Santa Marta	43888 del 29 de julio de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 2170 del 05 de octubre de 2015 de la Notaria Primera Santa Marta	44506 del 07 de octubre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 2170 del 05 de octubre de 2015 de la Notaria Primera Santa Marta	44507 del 07 de octubre de 2015 del libro IX
*) E.P. No. 2092 del 30 de octubre de 2025 de la Notaria Segunda Del CÍrculo De Santa Marta Santa Marta	92835 del 10 de noviembre de 2025 del libro IX
*) Acta No. 1 del 09 de marzo de 2026 de la Junta De Socios	94664 del 20 de marzo de 2026 del libro IX
*) E.P. No. 397 del 17 de marzo de 2026 de la Notaria Segunda Del Circulo De Santa Marta Santa Marta	94677 del 20 de marzo de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8691
Actividad secundaria Código CIIU: G4659
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $408.135.539,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8691.

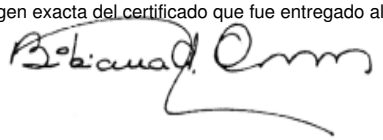
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 11:31:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36667090
Código de Verificación	366670902606021131 50

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 02 de junio de 2026, a las 11:32:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000789091
Código de Verificación	900078909126060211320 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297256190

PIB
11:32:48

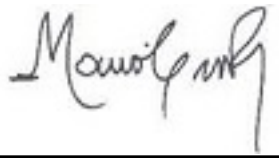
Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARA PATRICIA AARON CABAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36667090:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297256254

PIB
11:33:08

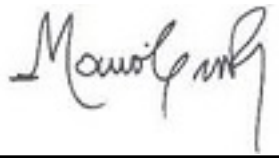
Bogotá DC, 02 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona WAACAR LTDA identificado(a) con NIT número 9000789091:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:48 AM horas del 02/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **36667090**

Apellidos y Nombres: **AARON CABAS MARA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/06/2026 11:34:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36667090** y Nombre: **MARA PATRICIA AARON CABAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141338985** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

BBVA Net Cash

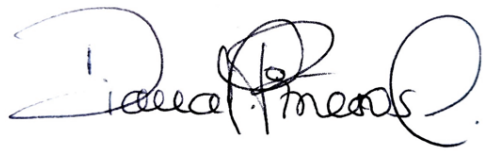
BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente **WAACAR LTDA**, identificado(a) con NIT número **900.078.909-1** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA **CUENTA CORRIENTE** No. **0780000162** aperturada el **11 de julio del 2013**, cuenta **ACTIVA** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el **20 de enero del 2026.**

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de números de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:**0780000162**
Cuenta de 16 dígitos:**0780000100000162**
Cuenta de 20 dígitos:**00130780000100000162**



Firma autorizada
BBVA Colombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco de Sangre "Waacar" Ltda.

NIT. 900078909-1
Carrera 11 N° 18-90 Centro Médico Pablo García Infante
*PBX: (5) 436 58 18 * Santa Marta D.T.C.H. – Magdalena*

Santa Marta, junio 02 de 2026

Señores:
HOSPITAL SAN CRISTOBAL
Cienaga

Asunto: Certificado Parafiscales

Conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 27 de diciembre 2002, bajo gravedad de Juramento.

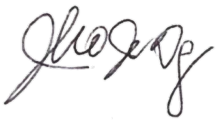
CERTIFICO:

Que Waacar Ltda. identificada con Nit 900.078.909 – 1

Ha cumplido en forma continua y completa con los aportes y obligaciones legales que corresponden con respecto del Sistema Seguridad Social.

Actuando en mi calidad de Contador Público **CERTIFICO** a los 02 días del mes de junio de 2026.

Atentamente,



JHONNY DE JESÚS DÍAZ AVILA
C. C. 1.082.985.574
T. P. 236722-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900078909	1	WAACAR LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	WAACAR LTDA	CRA 11 18 90	SANTA MARTA-MAGDALENA	4365818	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	328613159	9505153349	E	2026/05/06	2026/05/22	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	16	$10,074,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$6,028,400	$69,200	$0	$6,097,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$720,200	$8,300	$0	$728,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	5	$3,556,900	$40,800	$0	$3,597,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$1,751,300	$20,100	$0	$1,771,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$894,800	$10,300	$0	$905,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	10	$894,800	$10,300	$0	$905,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$1,468,700	$16,900	$0	$1,485,600
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	10	$1,468,700	$16,900	$0	$1,485,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				11	$1,567,700	$18,200	$0	$1,585,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$70,100	$900	$0	$71,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$153,800	$1,800	$0	$155,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	2	$223,000	$2,600	$0	$225,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$1,120,800	$12,900	$0	$1,133,700
TOTAL				**10**	**$9,959,600**	**$114,600**	**$0**	**$10,074,200**